



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/712
2 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 109 del programa

DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A
LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL
ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA

Carta de fecha 2 de diciembre de 1993 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Malta ante las
Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente la Declaración de Malta del Foro Mundial de Organizaciones No Gubernamentales para la Presentación del Año Internacional de la Familia, adoptada por el Foro Mundial de las Organizaciones No Gubernamentales para la Presentación del Año, que mi Gobierno ha tenido el honor de acoger en Malta del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1993 (véase el anexo).

Le agradeceré disponga la distribución de la Declaración como documento oficial de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, dentro del tema 109 del programa, particularmente en el contexto del lanzamiento del Año Internacional de la Familia el 7 de diciembre de 1993, en cumplimiento de la resolución 47/237, de 20 de septiembre de 1993.

(Firmado) Dr. Joseph CASSAR
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Declaración de Malta del Foro Mundial de Organizaciones No
Gubernamentales para la Presentación del Año Internacional
de la Familia

El Foro Mundial de Organizaciones No Gubernamentales para la Presentación del Año Internacional de la Familia, celebrado en La Valetta del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1993 y al que asistieron más de 1.000 participantes de casi 100 países,

Tomando nota del arrollador apoyo a la Declaración de las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales sobre el Año Internacional de la Familia (AIF) 1994, presentado al Foro Mundial de las Organizaciones No Gubernamentales y firmado por 58 organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, otras 25 organizaciones internacionales no gubernamentales, 13 redes no gubernamentales y 105 organizaciones nacionales y locales de 40 países,

Con espíritu de solidaridad y consenso,

Hace suya la Declaración que figura en el apéndice y

Decide titularla Declaración de Malta del Foro Mundial de Organizaciones No Gubernamentales para la Presentación del Año Internacional de la Familia.

APENDICE

Declaración de las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales
sobre el Año Internacional de la Familia 1994

Las organizaciones internacionales no gubernamentales abajo firmantes,

1. Acogen con satisfacción el lanzamiento del Año Internacional de la Familia y el acontecimiento conexas, el Foro Mundial de las Organizaciones No Gubernamentales en Malta, y confían en que las deliberaciones mantenidas en el Foro contribuirán a crear un movimiento mundial del Año Internacional de la Familia. Recordando las contribuciones activas del sector de las organizaciones no gubernamentales a los preparativos para el Año Internacional de la Familia, la reunión mundial de Malta es una manifestación más de los esfuerzos y el potencial que la comunidad no gubernamental a todos los niveles aporta a las actividades en favor de las familias y en colaboración con éstas;

2. Reconocen que las familias son unidades sociales intrínsecamente autosuficientes que pueden, incluso en circunstancias adversas externas, regular sus propios asuntos internos y mantener relaciones positivas y armoniosas;

3. Propugnan políticas encaminadas a potenciar a las familias como grupos sociales básicos, a fin de proporcionar continuidad, seguridad y dignidad a las familias y a sus miembros, a la luz de los amplios, constantes y rápidos cambios resultantes de las interacciones entre los pueblos y su medio ambiente;

4. Afirman que las familias, en su calidad de grupos fundamentales de la sociedad, tienen derecho a un máximo de protección y asistencia a fin de que puedan desempeñar su función para el bienestar de los miembros y de la sociedad, de conformidad con las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y todas las declaraciones, principios y resoluciones pertinentes;

5. Reiteran y se comprometen a defender los principios y objetivos del Año Internacional de la Familia, destacando que las familias estables son agentes primordiales del desarrollo sostenible. Ese desarrollo depende en gran medida de la madurez social, emocional, espiritual, cultural y política de todos los miembros de la familia. A este respecto, el reconocimiento del papel de las familias exige un enfoque amplio de cuestiones tales como la redistribución de los recursos mundiales, la erradicación de la pobreza y la garantía de educación y salud para todos;

6. Reconocen las diversas formas y funciones de las familias en todo el mundo, a condición de que se armonicen plenamente con los derechos humanos fundamentales. El Año Internacional de la Familia tiene importancia especial para promover conceptos de familia y de relaciones intrafamiliares que permitan el disfrute efectivo de sus derechos, haciendo especial hincapié en la igualdad entre los sexos y los derechos de los menores;

Las organizaciones internacionales no gubernamentales abajo firmantes,

7. Exhortan a los gobiernos a que apoyen la creación y/o la ampliación de órganos nacionales de coordinación para el Año Internacional de la Familia a fin de elaborar planes de acción concretos en los niveles nacional, local y de la comunidad, teniendo en cuenta las capacidades y el potencial de autoayuda de las familias y el de las organizaciones no gubernamentales que actúan a nivel comunitario;

8. Piden a los gobiernos que formulen políticas orientadas hacia la familia, que promuevan la autosuficiencia y la participación de las familias, teniendo en cuenta las aspiraciones y expectativas de la familia. A este respecto, es indispensable la existencia de una sociedad propicia para la familia, la adopción de medidas económicas y ecológicas específicas y el reconocimiento de las aportaciones de las familias en las esferas social, cultural y económica;

9. Hacen un llamamiento a los gobiernos a que examinen la posibilidad de emprender acciones especiales conjuntas con las organizaciones no gubernamentales en esferas tales como: la evaluación de los programas sociales y sus consecuencias para la familia; la realización de investigaciones prácticas para determinar datos, articular problemas relacionados con la familia y sugerir soluciones; el estudio de cuestiones relacionadas con la mujer y la determinación de medidas para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres de todas las edades; la promoción de una imagen positiva y objetiva de la vida familiar en los medios de comunicación; la armonización de la vida profesional y el trabajo remunerado con las obligaciones familiares; la educación para la vida en familia; las cuestiones de salud familiar; la asistencia a familias que viven en situación de extrema pobreza; la ayuda a las familias refugiadas y desplazadas, inclusive sus relaciones con el país de acogida y el país de origen; el desarrollo de servicios de apoyo y asesoramiento a familias y a miembros de éstas que se encuentren en dificultades o en peligro;

10. Invitan a los gobiernos a que apoyen y secunden las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales y los planes de movimientos de defensa de la familia para celebrar el 15 de mayo de cada año el Día Internacional de la Familia;

11. Solicitan que "la familia" sea un tema específico en los informes nacionales e internacionales sobre cuestiones sociales;

12. Instan a los gobiernos a que tengan en cuenta el papel y la función de las familias y sus capacidades y necesidades en las próximas reuniones de la Comisión de Desarrollo Social y de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Para lograr la aplicación de los planes y actividades del Año Internacional de la Familia, se deberá considerar también a la familia en el contexto de programas elaborados para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz (1995);

13. Hacen un llamamiento a los gobiernos y a las Naciones Unidas para que emprendan la aplicación de medidas complementarias adecuadas del Año

Internacional de la Familia y para que se integren en el proceso en curso de construir una sociedad propicia para la familia;

14. Piden que se determine como objetivo específico y complementario del Año Internacional de la Familia una declaración sobre los derechos y responsabilidades de la familia;

Por su parte, y de conformidad con sus respectivos objetivos, experiencias y mandatos, las organizaciones internacionales no gubernamentales abajo firmantes,

15. Se proponen explorar esferas en las que se puedan desarrollar acciones nuevas e innovadoras en apoyo de la capacidad de adaptación de la familia y para destacar la importancia de la vida familiar en beneficio de sus miembros y así potenciar a éstos para hacer frente a las situaciones cotidianas y adoptar decisiones para su futuro;

16. Se proponen seguir asumiendo la responsabilidad de servicios especiales y flexibles para las familias, examinando y revisando periódicamente esos programas de asistencia con la participación de las familias, a fin de satisfacer más eficazmente sus necesidades y expectativas;

17. Siguen examinando su función de abogados y mediadores al representar las cualidades y las preocupaciones de las familias ante los políticos, los medios de información, las autoridades docentes, los empleadores, los empleados, los organismos especializados y las instituciones con actividades relativas a los niños, los jóvenes, las mujeres, los hombres, las personas de edad, los discapacitados, los desposeídos, etc.;

18. Esperan desarrollar una nueva cultura de participación y nuevas pautas de negociación y cooperación en los planos nacional e internacional, promoviendo redes y coaliciones, estructuradas e informales, encaminadas a cumplir sus funciones vitales en interés de las familias. Al hacerlo, se dará importancia especial a la eficacia, la transparencia y la responsabilidad de las operaciones de organizaciones no gubernamentales orientadas hacia la familia.

En conclusión, las organizaciones internacionales no gubernamentales abajo firmantes, miran con confianza la llegada del Año Internacional de la Familia. Se suman a su objetivo final, subrayando el reconocimiento de valores tales como los cuidados, la participación, la solidaridad, el respeto mutuo y la tolerancia, a fin de promover "la democracia más pequeña en el corazón de la sociedad" en su contribución sin par al logro de una paz duradera en el mundo.
